



En el año 1266, Murcia se incorpora definitivamente a la Corona de Castilla. Es Alfonso X quien dispone de la Casa de la Corte o local de reunión del concejo, en donde los alcaldes juzgaban los pleitos, lugar también de residencia del alguacil y cárcel donde se custodiaba a los presos.

El palacio conservó su primitiva forma y declaración mudéjar hasta 1500, cuando sufrió una transformación que cambió por completo su forma arquitectónica y ornamental. El edificio actual del Ayuntamiento, de estilo neoclásico, fue construido en 1848 según un diseño del arquitecto Juan José Belmonte.

La fachada está estructurada en dos niveles: En el primer piso destaca el balcón principal, con cuatro grandes columnas y dos figuras femeninas que representan la abundancia y la felicidad, todo ello rematado por un frontón triangular. A este balcón, el Alcalde y otras autoridades salen en actos oficiales para dirigirse a los vecinos de Murcia.

El reloj-carrillón emite las melodías “Himno de Murcia”, “Himno de la Alegría” y la “Sinfonía navideña” cuando da las horas.

El Ayuntamiento de Murcia está situado dentro del recinto que ocupaba la antigua Alcazaba árabe, concretamente lo que era el Dar ax-Xarife, Palacio del Príncipe. La Alcazaba, fortaleza de las ciudades musulmanas, era un recinto amurallado de extensión regular que formaba un barrio más en el conjunto urbano. Estaba situada en la periferia, con objeto de poder ser abandonada sin pasar por las calles, lo que constituía una medida de aislamiento con respecto al resto de la ciudad. En su interior se integraban una serie de edificios, tales como La Casa del Príncipe, el Alcázar Nassir, la Torre Caramajul, baños, jardines y huertos.

D.L.: MU-1092-2012 • FOTOGRAFÍAS: JOAQUÍN ZAMORA



Oficina de Información Turística
Plaza Cardenal Belluga. Edificio Ayuntamiento. 30004 Murcia. España
e-mail: informacion.turismo@ayto-murcia.es
Tel. 968 358 749 • Fax 968 358 748
www.turismodemurcia.es

Síguenos en



EL Ayuntamiento DE Murcia





En el interior, destaca en la entrada la escalera monumental de mármol y las vidrieras de la Veneciana realizadas en 1939, con el escudo actual, realizado en 1990.

El Salón de Plenos, diseñado por César Cort en 1927, es el lugar más solemne de todo el Ayuntamiento. En él observamos las vidrieras polícromas de la casa Maumejean, que reproducen las Cantigas del Rey Alfonso X El Sabio, la Virgen de la Arrixaca, Virgen de la Fuensanta –patrona de la Ciudad– y el escudo de Murcia.



De la claraboya central pende una magnífica lámpara de araña, realizada en bronce y cristal. El zócalo y las pilastras del salón son de mármol rojo y las molduras, basas y capiteles en pan de oro.

En la ventana central del salón se encuentra la capilla creada con vidrieras donde se sitúa el Sagrado Corazón de Jesús, talla del escultor González Moreno, restaurada en 2003.



Junto al edificio clásico de la Casa Consistorial Murciana, luce el edificio Moneo, que es la ampliación del Ayuntamiento. El vanguardista diseño de su construcción fue encargado al afamado arquitecto Rafael Moneo quien creó un edificio singular con una fachada que a nadie que la contempla deja indiferente. Además, su ubicación frontal a la barroca fachada de la Catedral de Murcia y al Palacio Episcopal, concitan en la Plaza de Belluga, los contrastes de estilos y épocas.

Según palabras del propio Moneo “La fachada/retablo está organizada en forma de partitura musical y refleja el número de niveles horizontales marcados por las losas del suelo”. Técnicamente el edificio, que se terminó de construir en 1998, presenta una mezcla de hormigón armado con revestimiento de ladrillo y arenisca de la zona.

La obra de Rafael Moneo es un proyecto muy simétrico que no rompe con el entorno. Destaca especialmente su fachada con grandes ventanales donde puede verse reflejada la hermosa catedral de la ciudad.

